

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### SERVICIO NACIONAL DE MENORES

#### PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROYECTOS NACIONALES (01)

Partida	: 10
Capítulo	: 07
Programa	: 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>63.768.040</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.118.186
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.103.632
	99	Otros		14.554
09		APORTE FISCAL		62.649.854
	01	Libre		62.649.854
		<b>GASTOS</b>		<b>63.768.040</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	47.491.366
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		14.822.991
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		845.125
	03	Vehículos		222.434
	04	Mobiliario y Otros		285.231
	05	Máquinas y Equipos		324.585
	06	Equipos Informáticos		12.875
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	03	608.558
	02	Proyectos		608.558

#### GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	48
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	3.444
	Los funcionarios contratados para dirigir los establecimientos administrados directamente por el Servicio Nacional de Menores, como, asimismo, los funcionarios contratados para dirigir las unidades de gestión técnica y de gestión administrativa de los referidos centros, podrán desempeñar las funciones de carácter directivo que se les asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder los 138 funcionarios.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	5.001.872
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	249.296
	- En el Exterior en Miles de \$	2.273
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	3.242.897
03	Incluye recursos para Fondo de Emergencias por \$196.262 miles, para reparar bienes muebles e inmuebles deteriorados por motines, fugas o intentos de fuga, incendios y otras situaciones que perturben el normal funcionamiento de los centros administrados directamente.	
	A los proyectos respectivos no les será aplicable el procedimiento de identificación establecido en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263, de	

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### SERVICIO NACIONAL DE MENORES

#### PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROYECTOS NACIONALES (01)

Partida	:	10
Capitulo	:	07
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

1975, y su ejecución será dispuesta directamente por el Servicio mediante resolución fundada.